

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuzco, P.M. a los 29 días del mes de marzo de 2013 a las 12h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Colón N° 535 y Seis de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, piso 3, se reúnen los siguientes socios:

1. El señor Dr. Elias Florencio Barzallo Cabrera, propietario de 359 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.
2. El señor Ing. Elias Mauricio Barzallo Sacoto propietario de 1 participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el Dr. Elias Florencio Barzallo Cabrera y como secretario el Ing. Elias Mauricio Barzallo Sacoto por ser decidido la Junta por unanimidad.

Al estar presente el 100 % de los socios, la presente Junta General Extraordinaria de socios se constituye en Universal por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobadamente la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente junta, el señor Presidente de la Junta la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día.

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado Financiero de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer al orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día.

Punto Uno.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2012.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y somete a consideración de los socios su informe anual de actividades correspondiente al año 2012.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía en el año 2012 por parte de los socios, y al no existir observación alguna se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el informe presentado por el ejercicio económico 2012, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

Punto Dos.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado Financiero de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.

El presidente de la Junta toma la palabra y somete a consideración de los socios, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez revisado y analizado por los socios el Balance General y el Estado Financiero de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el Balance General y el Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, los mismos que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

El Presidente de la Junta hace conocer a los socios de la Compañía que durante el ejercicio económico 2012, la Compañía no ha generado utilidades por lo cual no existen utilidades que repartir.

Luego de una breve deliberación, la Junta por unanimidad resuelve que no existen utilidades que repartir.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual Secretaría da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

Siendo las trece horas (13:00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:


Dr. Elías Eusebio Barzola Carrera
Socio - Presidente


Elias Mauricio Barzola Socolo
Socio - Secretario